



**JB46 Search Fund Investments
S.C.R. S.A.**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE****A LOS ACCIONISTAS DE**JB46 Search Fund Investments
Sociedad de Capital Riesgo, S.A.***Opinión***

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad JB46 Search Fund Investments Sociedad de Capital Riesgo S.A. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos identificado como aspecto más relevante de la auditoría, la valoración de las inversiones financieras.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, así como que se cumplan diversos requisitos. Asimismo, podrán facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. El valor recuperable de dichas inversiones se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración, que pueden requerir el ejercicio del juicio de la Sociedad, así como el uso de estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la valoración de las participaciones en empresas, la correcta clasificación de las inversiones como instrumentos de patrimonio, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable.

Otras cuestiones

La Sociedad se ha constituido en enero de 2022 por lo que este ejercicio es el primero de su actividad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad del órgano de administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de administración en relación con las cuentas anuales

El órgano de administración de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que

considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de JB46 Search Fund Investments S.C.R. S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos para la Sociedad.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

13 de junio de 2023

Crowe Auditores España, S.L.P.
Nº ROAC S1866

Giannela Bonomi Nitroso
Nº ROAC 15.115

JB 46 Search Fund Investments S.C.R., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)

Activo	Nota	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.950.226,78
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	6	800,00
Deudores		
Deudores por comisiones y otros ingresos de explotación	6	45.979,01
Administraciones públicas	6 y 10	24.225,04
Total activo corriente		2.021.230,83
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	7	1.431.786,60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo		
Instrumentos de patrimonio Préstamos y créditos a empresas	7	2.583.663,92
Total activos no corrientes		4.015.450,52
Total activo		6.036.681,35
Pasivo y Patrimonio Neto		
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	28.552,59
Otras deudas con Administraciones Públicas	8	18.134,46
Total pasivo corriente		46.687,05
Total pasivo		46.687,05
Fondos propios		5.989.994,30
Capital	9	6.410.000,00
Capital Escriturado		6.410.000,00
Resultado del ejercicio	10	(420.005,70)
Total patrimonio neto		5.989.994,30
Total patrimonio neto y pasivo		6.036.681,35

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

	2022
Cuentas de orden	
Otras cuentas de orden	-
Patrimonio total comprometido	30.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	23.590.000,00
Gastos no realizados	36.157,49
Pérdidas fiscales a compensar (nota 9)	-
Plusvalías latentes	-

La Sociedad, en el devenir normal de su actividad, puede incurrir en menos gastos en relación con la capacidad máxima anual definida como la comisión media ponderada sobre cada clase de acciones multiplicada por el compromiso de inversión realizado. Esta diferencia es la que se incluye en el cuadro anterior. Este importe variará de año a año, por lo que se reportarán dos cifras, la acumulada y la realizada en el año corriente. Este importe tenderá a cero hacia el final de la vida esperada de la Sociedad.

JB 46 Search Fund Investments S.C.R., S.A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresada en euros)

	Notas	<u>2022</u>
Ingresos		
Prestación de servicios	12	45.829,01
Diferencias de cambio		(53,12)
Otros resultados de explotación		
Ingresos excepcionales		52,80
Otros gastos de explotación	12	(155.800,24)
Gastos personal	11	(310.034,15)
Resultado de explotación	10	(420.005,70)
Resultado antes de impuestos		(420.005,70)
Impuesto sobre beneficios	10	-
Resultado del ejercicio		<u>(420.005,70)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022

JB 46 Search Fund Investments S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminados en 31 de diciembre de 2022 (Expresado de euros)

- A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(420.005,70)
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(420.005,70)</u>

- B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	Capital Escriturado	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	(420.005,70)	(420.005,70)
Operaciones con socios o propietarios	6.410.000,00	-	6.410.000,00
Otras aportaciones de socios (Nota 9(b))	-	-	-
Otras devoluciones a socios (Nota 9(b))	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6.410.000,00	(420.005,70)	5.989.994,30

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Investments S.C.R., S.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)

	2022
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(420.005,70)
Ajustes del resultado	-
Cambios en el capital corriente	(22.092,00)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(68.779,05)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	28.552,59
Otros cobros / pagos (+/-)	18.134,46
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.425,00)
Cobros/ pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1.425,00)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(443.522,70)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Pagos por inversión	(4.016.250,52)
Empresas del grupo y asociadas	(2.583.663,92)
Otros activos financieros	(1.432.586,60)
Cobros por desinversión	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.016.250,52)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación	
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de patrimonio	6.410.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.410.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros	-
Deudas con Entidades de Crédito	-
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	-
Otras Deudas	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	6.410.000,00
E) Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (A+B+C)	1.950.226,78
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	1.950.226,78

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

JB 46 Search Fund Investments S.C.R., S.A.
Memoria abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2022

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

JB46 Search Fund Investments S.C.R., S.A. (en adelante el “la Sociedad”), se constituyó como sociedad de capital-riesgo el 5 de enero de 2022 bajo la denominación JB46 Search Fund Investments S.C.R., S.A. La Sociedad fue constituida por un plazo de diez años, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga por un periodo adicional de hasta dos años y dio comienzo a sus operaciones el día de la fecha de su inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2022 con el número 412.

Su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Juan Bravo, 46, Portal Oficinas, Oficina 1, Madrid.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, y por lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para aquello que no esté específicamente regulado, se aplicará la normativa contable española vigente con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en cuanto a los requerimientos legales para las sociedades de capital riesgo son los que se describen a continuación.

- a) El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.200.000 euros.

b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características deben de ser:

- Mantener un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no tiene beneficios.
- Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo con ciertas restricciones adicionales.
- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o se negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
- Efectivo.
- Préstamos participativos
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

- Podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

La normativa prevé que los requerimientos anteriores pueden ser incumplidos por las sociedades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV; durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento; y durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

Se entenderá por activo computable el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiese determinar el Ministerio de Economía y la habilitación expresa de la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumple con el coeficiente de inversión obligatorio.

De conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 22/2014, la Sociedad actuará como sociedad de capital-riesgo autogestionada. Por tanto, le corresponde a ella misma la gestión de sus inversiones, así como el control de sus riesgos y su administración y representación.

La Sociedad garantiza que los miembros del Equipo Gestor de la Sociedad cumplirán con las prestaciones a su cargo con la mayor diligencia, afectando los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para lograr una gestión eficiente de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido realizadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV.

El consejo de Administración de la Sociedad estima que las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022 que han sido formuladas el 31 de marzo de 2023, serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en las estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de resultados de ese período y de períodos sucesivos.

Las estimaciones e hipótesis contables más relevantes se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.

(d) Comparación de la información

No se presentan cifras comparativas con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, al ser 2022 el ejercicio de constitución de la sociedad.

(e) Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión ni el importe resultante en caso de liquidación total.

2.1 Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.2 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.3 Cambios en criterios contables.

Al ser el primer ejercicio de formulación de las cuentas anuales no corresponden cambios en criterios contables con respecto a ejercicios anteriores.

2.4 Corrección de errores.

Al ser el primer ejercicio de formulación de las cuentas anuales, no corresponde la corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.5 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(3) Aplicación de los Resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(420.005,70)</u>
 <u>Aplicación</u>	 <u>Importe</u>
A resultados negativos ejercicios anteriores	<u>(420.005,70)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la Sociedad económica del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

A este respecto la Sociedad ha clasificado todos los activos y pasivos financieros, excepto las inversiones en instrumentos de patrimonio, como “Préstamos y partidas a cobrar” y “Débitos y partidas a pagar”.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (xii) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

vi) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

xi) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

xii) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por los Administradores de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xiii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xiv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como
activos
o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de
realización
o liquidación.

(d) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(e) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(f) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(h) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

(5) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El saldo del epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con saldos mantenidos en cuentas corrientes en entidades de crédito por importe total de 1.950.226,78 euros.

Dichos saldos se encuentran disponibles para ser utilizados. Todos los saldos se encuentran denominados en euros.

(6) Deudores y Cuentas a Cobrar y Créditos a corto plazo

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

Activo a corto plazo	2022
Deudores por comisiones y otros ingresos de explotación	45.979,01
Administraciones Públicas	24.225,04
Otros activos financieros	800,00
Total	71.004,05

(7) Activos financieros

7.a Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo

Durante el ejercicio 2022 la cartera de instrumentos de patrimonio no cotizados ha experimentado el siguiente movimiento:

	Saldo 01/01/2022	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2022
Valores no cotizados				
Instrumentos de patrimonio	-	3.355.153,22	(16.850,00)	3.338.303,22
Inversión	-	3.355.153,22	(16.850,00)	3.338.303,22
Deterioro	-	-	-	-
Total	-	3.355.153,22	(16.850,00)	3.338.303,22

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2022 en valores no cotizados, presentan el siguiente detalle:

	% Participación	Valor de la inversión
Lemnos capital Investments, S.L	6,30%	48.000,00
Aqua capital partners, S.L	7,10%	37.000,00
Antesala cap, S.L	4,17%	292.500,00
Axias Search Partners, S.L	7,10%	37.500,00
Bay Street Capital Holdings, LLC	8,30%	34.379,99
Bitacora Partners, S.L	10,00%	39.000,00
Blue Glass Capital, LLC	5,00%	21.472,71
Bravo Capital	5,84%	34.364,23
Everest Pathfinder LTD	8,30%	34.834,22
Linden Equity Partners, LLC	6,30%	32.904,45
Lotta Capital, LLC	7,69%	31.633,98
Nalim Capital, LLC	8,33%	35.666,72
Nobis Capital, S.L	6,67%	36.000,00
Novastone Capital Advisors	7,50%	43.750,00
Paratus Capital, LLC	10,00%	38.774,12
Niemeier Unternehmensnachfolge GmbH	10,00%	16.850,00
Primus Transmission SAS	7,47%	286.950,00
Smgo Capital & Management, S.R.O	7,69%	26.004,00
Viriato Capital, S.L	7,10%	45.000,00
Wahlers & Kabanov, Unternehmensfortfuhrung	7,50%	35.000,00
Davst Partners SAS	7,14%	40.000,00
Octans Capital, S.R.L	7,80%	31.250,00
Monforte Capital Partners, S.R.L	6,00%	50.000,00
SAS Mahogany Trasmission	7,49%	45.000,00
Juxon Capital Partners, LTD	8,00%	35.296,26
Silverbaton Capital, LTD	10,00%	49.197,03
Clotho Holding, LLC	8,82%	39.233,72
APS Componentes Eléctricos, LTDA	8,10%	996.163,62
Rosewood Capital Ventures, LLC	10,00%	43.146,73
Kortica Capital Partners, LTD	8,33%	35.749,06
Dzs Capital, LLC	6,25%	43.486,46
Pebble Legacy Partners, LLC	10,93%	36.567,91
Kripp & Stanjek Unternehmensnachfolge GmbH	9,33%	70.000,00
Weingart Mittelstandspartner GmbH	6,74%	30.000,00
Pleamar Partners, S.L	8,60%	57.000,00
Cassandra Capital, LLC	9,28%	60.000,00
Muri Capital Investments, S.L	13,60%	45.000,00
D1 Search, LLC	7,70%	47.907,24
Oumua Capital Investimentos ,LTDA	11,50%	44.817,77
QTMP SAS	7,83%	330.903,00
		3.338.303,22

A 31 de diciembre de 2022 todos los activos se encuentran denominados en euros.

En el ejercicio 2022 estas participaciones se han registrado por su coste de adquisición.

En el ejercicio 2022 la dirección no ha identificado indicadores de deterioro de las participaciones por lo que no se ha registrado provisión alguna al respecto.

El domicilio y la actividad de cada una de las sociedades es el siguiente:

	Domicilio	Actividad
Lemnos capital Investments, S.L	C/ Castello 1102 C 28006, Madrid	Search Fund
Aqua capital partners, S.L	Av. Las Aguilas, 2 - B2 Oficina 3, 28044 MADRID	Search Fund
Antesala cap, S.L	Almagro 34, Piso 2G, Madrid	Fabricación de salsas para restauración organizada
Axias Search Partners, S.L	PS Manuel Girona 21, 07, 03, 08034 Barcelona	Search Fund
Bay Street Capital Holdings, LLC	251 LITTLE FALLS DRIVE, WILMINGTON, DE 19808	Search Fund
Bitacora Partners, S.L	CL ARENY'S 18, L'Ametlla del Vallès, 08480	Search Fund
Blue Glass Capital, LLC	838 WALKER ROAD SUITE 21-2, DOVER, DE 19904	Search Fund
Bravo Capital	8 THE GREEN, STE B, DOVER, DE 19901	Search Fund
Everest Pathfinder LTD	Flat 1202, 1, Distillery Tower Mill Lane, London, United Kingdom, SE8 4HN	Search Fund
Linden Equity Partners, LLC	850 NEW BURTON ROAD SUITE 201, Dover, DE 19904	Search Fund
Lotta Capital, LLC	251 LITTLE FALLS DRIVE, WILMINGTON, DE 19808	Search Fund
Nalim Capital, LLC	251 LITTLE FALLS DRIVE, WILMINGTON, DE 19808	Search Fund
Nobis Capital, S.L	C/ Velázquez 54, 2 , 28001 Madrid	Search Fund
Novastone Capital Advisors	Haldenstrasse 5, 6340, Baar, Switzerland	Search Fund
Paratus Capital, LLC	874 Walker Road, Suite C, Dover, County of Kent, Delaware	Search Fund
Niemeier Unternehmensnachfolge GmbH	c/o Spaces, Bethmannstraße 8, 60311 Frankfurt am Main	Search Fund
Primus Transmission SAS	2 Grandchamp, 87210, Le Dorat	Search Fund
Smgo Capital & Management, S.R.O	Cyrilská 508/7, Trnité, 602 00 Brno	Search Fund
Viriato Capital, S.L	Calle General Pardiñas número 45, 5E	Search Fund
Wahlers & Kabanov, Unternehmensfortführung	Kaiserswerther Straße 135, 40474 Düsseldorf	Search Fund
Davst Partners SAS	19 Rue Vignon, 75008 Paris	Search Fund
Octans Capital, S.R.L	Via Luigi Soderini 15 - 20146 - MILANO (MI)	Search Fund
Monforte Capital Partners, S.R.L	Viale Luigi Majno, no. 5, 20122 Milano (MI)	Search Fund
SAS Mahogany Trasmision	4 RUE ROYALE 75008 PARIS	Search Fund
Juxon Capital Partners, LTD	Manor Farm, Church Road, Battisford, Suffolk IP14 2HE	Search Fund
Silverbaton Capital, LTD	128 City Road, London, United Kingdom, EC1V 2NX	Search Fund
Clotho Holding, LLC	1209 ORANGE STREET, Wilmington, DE 19801	Search Fund
APS Componentes Eléctricos, LTDA	R. Trinta de Outubro, 65 - Socorro, São Paulo - SP, 04776-050	Distribución de elementos eléctricos
Rosewood Capital Ventures, LLC	Capitol Services, Inc., 108 Lakeland Avenue, Dover, DE 19901	Search Fund
Kortica Capital Partners, LTD	9 Turner Drive, Oxford, England, OX2 9GX	Search Fund
Dzs Capital ,LLC	6000 ANTHONY WAY UNIT 6303, ROCKAWAY, NJ	Search Fund
Pebble Legacy Partners, LLC	838 WALKER RD, SUITE 21-2, Dover, DE	Search Fund
Kripp & Stanjek Unternehmensnachfolge GmbH	Im Gärtlein 22, 97534 Waigolshausen	Search Fund
Weingart Mittelstandspartner GmbH	Allmisried 4, 88316 Isny im Allgäu	Search Fund
Pleamar Partners, S.L	Calle Costa Brava, número 24, Portal 3, 2oB, 28034, Madrid	Search Fund
Cassandra Capital, LLC	Via Gerolamo Morone, 4, 20121 Milano	Search Fund
Muri Capital Investments, S.L	Avenida de Brasil 29, 28020, Madrid	Search Fund
D1 Search, LLC	251 LITTLE FALLS DRIVE WILMINGTON DE 19801	Search Fund
Oumua Capital Investimentos ,LTDA	CORPORATION TRUST CENTER 1209 ORANGE ST, WILMINGTON, DE	Search Fund
QTMP SAS	5 Boulevard des Bouvets, 92000, Nanterre, France	Distribución de accesorios para bicicletas

7b. Inversiones en empresas del grupo y/o asociadas

El detalle y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y Asociadas en el presente ejercicio es el siguiente:

	Saldo 01/01/2022	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2022
Aps Componentes Electricos LTDA	-	996.163,62	-	996.163,62
Antesala cap S.L	-	292.500,00	-	292.500,00
Primus Transmission SAS	-	286.950,00	-	286.950,00
QTMP SAS	-	330.903,00	-	330.903,00
	-	1.906.516,62	-	1.906.516,62

Los datos patrimoniales de las sociedades participadas del ejercicio 2022 figuran en la siguiente tabla:

2022				
Denominación	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado
Aps Componentes Electricos LTDA	2.970.418,19	-	8.227.219,52	1.098.854,33
Antesala cap, S.L	15.001,00	5.587.994,96	-	(356.190,74)
Primus Transmission SAS	601.500,00	2.121.000,00	-	(324.139,00)
QTMP SAS	294.422,00	4.121.910,80	-	-

Las participaciones detalladas tienen su consideración como inversiones en empresas del grupo y/o asociadas por los acuerdos alcanzados con las sociedades participadas, lo que les otorga influencia significativa.

El detalle a 31 de diciembre de Préstamos y Créditos a empresas del Grupo es el siguiente:

	2022	
	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos a empresas	677.147,30	-
Primus Transmission, SAS	243.050,00	-
QTMP, SAS	434.097,30	-

En fecha 23 de noviembre de 2022 y con vigencia hasta el 23 de noviembre de 2032, las partes acuerdan suscribir 1.620.333 obligaciones convertibles a través de las cuales JB46 Search Fund Investments SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe de 243.050 euros a la sociedad Primus Transmission, SAS. Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 5 % durante toda la vigencia del mismo.

En fecha 15 de diciembre de 2022 y con vigencia hasta el de diciembre de 2032, las Partes acuerdan suscribir 4.340.973 obligaciones convertibles a través de las cuales JB46 Search Fund Investments SCR, S.A. concede una línea de crédito por un importe de 434.097,30 euros a la sociedad QTMP, SAS. Los créditos dispuestos devengarán un interés fijo anual del 5 % durante toda la vigencia del mismo.

(8) Acreeedores y Cuentas a Pagar y Deudas a corto plazo

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2022
	Corriente
Deudas a corto plazo	
Personal, remuneraciones pendientes de pago	26.070,48
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.482,11
Otras deudas con administraciones públicas	18.134,46
Total	46.687,05

Todos los saldos se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.

(9) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en la nota de patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio de la Sociedad está dividido en 6.410.000 acciones nominativas de 1 euro cada una de ellas, suscritas y completamente desembolsadas.

(b) Aportaciones

Con fecha 5 de enero de 2022, se realiza la constitución de la sociedad con un capital social de 1.200.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.200.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas al 50%. El 31 de marzo de 2022 se realiza el desembolso del capital pendiente por aportar a fecha de constitución de la sociedad.

Con fecha 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo un aumento de capital por importe de 5.210.000 euros, con renuncia al derecho de suscripción preferente, mediante emisión y puesta en circulación de 5.210.000 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio total comprometido asciende a 6.410.000 euros.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha realizado reembolsos a los accionistas en concepto de devoluciones de aportaciones iniciales. Durante el mes de diciembre 2022 no han existido solicitudes de amortización por parte de ningún accionista.

Ningún accionista podrá transmitir libremente las acciones de la Sociedad durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha de la constitución de la Sociedad salvo que se trate de una transmisión prevista en sus estatutos.

La composición del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 está compuesta por 70 accionistas con participaciones inferiores al 5%, excepto la Sociedad “La Verdosa Private Equity, S.C.R, S.A” cuya participación asciende a 12,48%.

(10) Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abierto a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde la constitución de la Sociedad. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se pudieran derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que, en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, los Administradores de la Sociedad tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación de la normativa fiscal aplicada por la Entidad.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, tributan conforme al régimen general, con las siguientes peculiaridades:

- Deducción por doble imposición de dividendos al 95% para los que se perciban de las sociedades que promuevan o fomenten.
- Y las rentas por transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas gozan de exención parcial, conforme a una escala de coeficientes.

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2022
Resultado contable y base imponible fiscal del periodo antes de impuestos	(420.005,70)
Cuota al tipo vigente y gasto por Impuesto sobre beneficios	25%
Retenciones y pagos a cuenta	(1.425,00)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	<u>(1.425,00)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(11) Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Transacciones y saldos con partes vinculadas

Durante el ejercicio, la Sociedad ha devengado retribuciones al consejo de administración por el desempeño de cargo de administradores por importe de 144.000 euros.

(b) Transacciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio la Sociedad ha adquirido participaciones a JB46 Alternative Investments, S.L por importe de 619.984,42 euros.

(12) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha registrado ingresos por importe de 38.329,01 euros en concepto de ingresos de administración y 7.500,00 euros en concepto de prestación de servicios. Los ingresos de administración han sido facturados a los socios.

(b) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2022
Arrendamientos y cánones	18.427,07
Servicios profesionales independientes	103.722,97
Servicios bancarios y similares	5.032,92
Primas de seguros	574,24
Suministros	1.498,82
Otros gastos de explotación	26.544,22
	<u>155.800,24</u>

(13) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2022 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

El consejo de administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(14) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad y el mismo es gestionado a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión, así como la descripción de los principales riesgos asociados se describen en el folleto registrado en la CNMV ya a disposición del público en los registros habilitados al efecto.

La Sociedad está expuesta al riesgo del mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. La Ley 22/2014 establece una serie de coeficientes normativos que limitan la exposición al riesgo y han sido descritos en la Nota 1 de esta memoria.

i) Riesgo de tipo de interés

Los activos financieros de la Sociedad son instrumentos de patrimonio que no pagan interés por lo que la Sociedad no está expuesta a este riesgo.

ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no presenta una exposición significativa a este riesgo al cierre de las cuentas anuales.

iii) Riesgo de precio

Es aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

iv) Riesgo de crédito

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

v) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y a un coste adecuado.

La Sociedad al cierre del ejercicio 2022 no tiene obligaciones de pago significativas.

(15) Honorarios de Auditoría

La firma auditora de las cuentas anuales de Sociedad es Crowe Auditores España S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 7.000 euros, no habiendo prestado otros servicios ni tampoco otras sociedades de la red.

(16) Información sobre los Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores es de aproximadamente de 6 días en el año 2022.

(17) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

JB46 Search Fund Investments SCR, S.A.
Información relativa a Inversiones Financieras no cotizadas correspondientes al
ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

Sociedad participada	Participación	Coste	Porcentaje de participación			Patrimonio neto en extranjera	Patrimonio neto en euros
			Directo	Indirecto	Moneda		
Lemnos capital Investments, S.L	Capital inicio	48.000,00	6,30%	-	EUR	-	322.983,45
Aqua capital partners, S.L	Capital inicio	37.000,00	7,10%	-	EUR	-	214.000,00
Antesala cap, S.L	Capital inicio	292.500,00	4,17%	-	EUR	-	5.246.805,22
Axias Search Partners, S.L	Capital inicio	37.500,00	7,10%	-	EUR	-	379.806,00
Bay Street Capital Holdings, LLC	Capital inicio	34.379,99	8,30%	-	EUR	-	225.000,00
Bitacora Partners, S.L	Capital inicio	39.000,00	10,00%	-	EUR	-	296.000,00
Blue Glass Capital, LLC	Capital inicio	21.472,71	5,00%	-	USD	230.673,00	216.269,45
Bravo Capital	Capital inicio	34.364,23	5,84%	-	USD	306.000,00	286.892,93
Everest Pathfinder LTD	Capital inicio	34.834,22	8,30%	-	GBP	185.000,00	208.584,67
Linden Equity Partners, LLC	Capital inicio	32.904,45	6,30%	-	USD	210.747,00	197.587,66
Lotta Capital, LLC	Capital inicio	31.633,98	7,69%	-	USD	316.827,05	297.043,92
Nalim Capital, LLC	Capital inicio	35.666,72	8,33%	-	EUR	-	409.819,93
Nobis Capital, S.L	Capital inicio	36.000,00	6,67%	-	EUR	-	215.987,62
Novastone Capital Advisors	Capital inicio	43.750,00	7,50%	-	EUR	-	230.730,00
Paratus Capital, LLC	Capital inicio	38.774,12	10,00%	-	EUR	-	241.460,00
Niemeier Unternehmensnachfolge GmbH	Capital inicio	16.850,00	10,00%	-	EUR	-	168.500,00
Primus Transmission SAS	Capital inicio	286.950,00	7,47%	-	EUR	-	2.401.426,00
Smgo Capital & Management, S.R.O	Capital inicio	26.004,00	7,69%	-	EUR	-	87.885,00
Viriato Capital, S.L	Capital inicio	45.000,00	7,10%	-	EUR	-	-
Wahlers & Kabanov, Unternehmensfortfuhrung	Capital inicio	35.000,00	7,50%	-	EUR	-	6.000,00
Davst Partners SAS	Capital inicio	40.000,00	7,14%	-	EUR	-	359.794,00
Octans Capital, S.R.L	Capital inicio	31.250,00	7,80%	-	EUR	-	320.852,00
Monforte Capital Partners, S.R.L	Capital inicio	50.000,00	6,00%	-	EUR	-	384.033,00
SAS Mahogany Trasmission	Capital inicio	45.000,00	7,49%	-	EUR	-	400.634,00
Juxon Capital Partners, LTD	Capital inicio	35.296,26	8,00%	-	EUR	-	357.000,00
Silverbaton Capital, LTD	Capital inicio	49.197,03	10,00%	-	GBP	320.000,00	360.795,10
Clotho Holding, LLC	Capital inicio	39.233,72	8,82%	-	USD	305.091,38	286.041,05
APS Componentes Eléctricos, LTDA	Capital inicio	996.163,62	8,10%	-	BRL	69.335.000,00	12.296.492,04
Rosewood Capital Ventures, LLC	Capital inicio	43.146,73	10,00%	-	USD	305.004,00	285.959,12
Kortica Capital Partners, LTD	Capital inicio	35.749,06	8,33%	-	GBP	305.004,00	343.887,34
Dzs Capital ,LLC	Capital inicio	43.486,46	6,25%	-	USD	524.224,00	491.490,72
Pebble Legacy Partners, LLC	Capital inicio	36.567,91	10,93%	-	USD	289.614,23	271.530,22
Kripp & Stanjek Unternehmensnachfolge GmbH	Capital inicio	70.000,00	9,33%	-	EUR	-	652.000,00
Weingart Mittelstandspartner GmbH	Capital inicio	30.000,00	6,74%	-	EUR	-	365.000,00
Pleamar Partners, S.L	Capital inicio	57.000,00	8,60%	-	EUR	-	532.000,00
Cassandra Capital, LLC	Capital inicio	60.000,00	9,28%	-	EUR	-	518.000,00
Muri Capital Investments, S.L	Capital inicio	45.000,00	13,60%	-	EUR	-	330.882,35
D1 Search, LLC	Capital inicio	47.907,24	7,70%	-	USD	622.000,00	583.161,45
Oumua Capital Investimentos ,LTDA	Capital inicio	44.817,77	11,50%	-	USD	416.469,57	390.464,63
QTMP SAS	Capital inicio	330.903,00	7,83%	-	EUR	-	3.385.854,60
		<u>3.338.303,22</u>					

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2022

1.- Desarrollo del negocio

El 5 de enero de 2022 se ha constituido la Sociedad y ha buscado las inversiones iniciales objeto de la actividad. Las principales magnitudes han sido descritas en las cuentas anuales anteriores.

2.- Evolución previsible

Los miembros del Consejo de Administración realizan una evaluación positiva del futuro previsible de la Sociedad. Asimismo, sigue buscando nuevas inversiones existiendo potenciales intereses.

3.- Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido acontecimientos que pudieran afectar significativamente a estas cuentas o que debieran mencionarse en las mismas.

4.- Informe sobre actividades de I+D

La Sociedad debido a su actividad no lleva a cabo ninguna actividad de I+D+i, y no se prevé que se vaya a realizar en los próximos ejercicios.

5.- Informe sobre actividad medioambiental

La Sociedad debido a la actividad que desarrolla no tiene responsabilidad ni ha incurrido en gastos, activos, ni ha recibido subvenciones ni tiene contingencias en este ámbito. Por ello no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales.

6.- Uso de instrumentos financieros

Debido a su actividad el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de sus objetivos, ajustando sus políticas de gestión de los riesgos de mercado, de crédito y liquidez de acuerdo a los límites y a los coeficientes establecidos en la legislación vigente y en la normativa emitida por la CNMV.

7.- Período de pago a proveedores

Tal como se ha comentado en la Nota 8 el período medio de pago a proveedores es de 6 días.

8.- Acciones propias

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias.

9.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.